

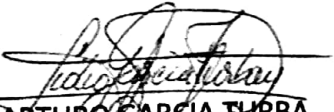


## PRESIDENCIA

Bogotá, D.C. 26 de marzo de 2020

### LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA NOS PERMITIMOS INFORMAR:

1. La iniciación de las sesiones ordinarias del presente período legislativo se aplazaron para el día 13 de abril, con ocasión de la crisis de COVID 19.
2. El Congreso de la República espera la expedición de un decreto legislativo por el Gobierno Nacional, al amparo de la emergencia recientemente declarada, que habilite la realización de sesiones virtuales de Plenarias y Comisiones, dado que con la normativa de Ley Quinta de 1992 solo es legalmente posible sesionar en forma presencial.
3. Toda actividad que se quiera realizar por fuera de estas condiciones carece de las formalidades y requisitos de la ley orgánica de Reglamento Interno del Congreso y sus Cámaras y resulta improcedente por ilegal.
4. La Presidencia del Senado de la República agradece y valora todas las iniciativas y proyectos conducentes a la implementación de las sesiones virtuales con todos los requisitos de ley, que fortalezcan la institución congresional en el pleno ejercicio de sus insustituibles cometidos constitucionales.

  
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBA  
Presidente del Senado de la República

  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General Senado de la Republica

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional - Segundo Piso – Correo electrónico: [presidencia@senado.gov.co](mailto:presidencia@senado.gov.co)  
Teléfonos: 3825394